

los industriales de esta ciudad.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos horas. De ella extendiendo esta acta; certifico.

(Circular stamp)
(Signature)
C. E. *(Signature)*
F. Estabanell
El Secretario *(Signature)*

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número
Granollers 7 de abril de 1959

El Secretario
(Signature)

Señores
Alcalde acetal
Miguel Vstrell Rimbau
Tenientes de Alcalde
Fco. Estabanell
Jose A. Cabrera
Secretario
D. Miguel Roore

Dia 9 de Abril de 1959

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde acetal D. Miguel Vstrell Rimbau, y con asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde D. Fco. Estabanell y D. Jose A. Cabrera y del secretario de la Corporación D. Miguel Roore y Lorens, estando presente el Sr. Interpretor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, fue aprobada.



Despacho oficial. - Certificación de obra. - Se dió cuenta de la primera certificación de obra por construcción de un Gimnasio, cuyo importe es de, 210.097'13 pesetas. - Se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Cruz Roja. - Se leyó un escrito del Sr. Presidente delegado de la Asamblea local de la Cruz Roja española, agradeciendo la subvención extraordinaria concedida para la adquisición de una ambulancia. - Se acordó el enterado.

Se leyó otro escrito del mismo Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja, solicitando sea satisfecha la subvención correspondiente al actual año 1959. - Se acordó sea librada dicha subvención.

Cooperación provincial. - Se leyó un escrito trasladando el Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, de 23 de marzo de 1959, por el que se concede a este Ayuntamiento con cargo a los fondos de Cooperación provincial, la suma de 724.934 pesetas, de las cuales 463.958 a fondo perdido y 260.976 a reintegrar en diez anualidades de 26.097'60 pesetas cada una desde 1960 a 1969 inclusive, con destino a obras de urbanización de las calles de Fern Jaimé y Navarra. Se acordó el enterado con satisfacción y se proceda a la preparación del proyecto de Presupuesto Extraordinario para la ejecución de la obra.

Instancia Gorchs y otros. - Previa su lectura, se acordó pase a Urbanización y Obras una instancia de D. Luis Gorchs, D. José Montal, D. Esterno Verdagué, D. Salvador Klobet y D.ª Marina Alonso, solicitando se proceda a la práctica de las obras necesarias para conseguir el desagüe del exceso sobrante de aguas que afecta a la calle Navarra.

Precios entradas cine. - Se dió lectura a una comunicación del Gobierno civil de la provincia participando que ni la Alcaldía ni la Comisión permanente pueden autorizar el aumento de precio de las entradas de los cines Mundial y Coliseum, durante la proyección de las películas "Duelo de gigantes" y "El

puente sobre el río Kwai", por no haberlo solicitado las empresas con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Gobernación de 8 de marzo de 1957. Se acordó el enterado y que se acose recibo.

Cancelación de garantía. - Se dió cuenta del expediente tramitado a instancia de D. Antonio Ferrer Boquet solicitando la cancelación de la fianza prestada en virtud del contrato de adjudicación de las obras de construcción de una nave en el Matadero municipal, del que resulta que durante el periodo de exposición pública no se ha formulado ninguna reclamación y que son favorables los informes de los tres. Arquitecto municipal e Interventor, si bien, según este último, para la devolución de la fianza debe justificarse previamente por el contratista, haber satisfecho el impuesto de derechos reales que corresponde por constitución y cancelación de la fianza de referencia. - Se acordó la cancelación de la garantía y su devolución en cuanto se haya cumplido el requisito de justificación del pago de derechos reales.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder licencia: a D. Juan Maymó Pujol para reforma de una casa y adición vivienda en calle Corró 147; a Hospital Asilo para supresión de un pozo negro y conexión alcantarilla casa nº 4 calle Traveras, no accediendo a la petición de exención de la contribución especial correspondiente; a D. Mameerto Castellí Pascual para construir un cobertizo en calle Antonio Gaudí (can Castellí) si bien esta licencia es con carácter de precario; y a D. Trinidad Bosch Margués para construir un porche en la parcela 35 polígono 17.

Servicios delegados de Cultura, asistencia social y Deportes. - Se acordó aprobar un dictamen de esta Comisión en instancia del Sr. Presidente del Balonmano Granollers, proponiendo se conceda a dicha entidad una subvención de siete mil pere-



tas para poder cubrir en parte los gastos originados por el desplazamiento del equipo titular a Dinamarca para celebrar el segundo encuentro de la Copa de Europa.

Se aprobó otro dictamen de la propia Comisión en instancia de D. Francisco Klobet, presidente de la Sociedad Casino de Granollers - Club de Ritmo, proponiendo se le conceda un trofeo para el vencedor del campeonato local de Tenis de Mesa.

Servicio de legados de Hacienda - se dió cuenta de la liquidación del presupuesto extraordinario para construcción de una nave en el Matadero municipal, y fué aprobada así como su cuenta general.

Moratoria - se dió lectura a una proposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Hacienda, en la que se manifiesta haber sido examinados los antecedentes y situación actual de los arbitrios por instalación de motores y ampliación de establecimientos, liquidados en virtud de acta de inspección, y proponiendo los siguientes acuerdos:

1.º - se amplie el plazo para proceder al ingreso de las cantidades liquidadas, con derecho a condonación de los $\frac{2}{3}$ de la multa impuesta hasta fin del mes actual.

2.º - se comuniqué dicha ampliación de plazo a los contribuyentes que en la actualidad aun no han satisfecho las cantidades liquidadas, con exclusión del contribuyente D. Julian González Caspellanos al que se le ha concedido fraccionamiento de pago.

3.º - Habida cuenta de que algunos contribuyentes han procedido a satisfacer las cantidades liquidadas sin la condonación de los $\frac{2}{3}$ de las multas impuestas, se abonen las siguientes cantidades con cargo a créditos reconocidos, a saber:

A. D. Salvador Bachs Masat, 23 pesetas; a D. Salvador Porta, Curri 2624 pesetas; a D. Enrique Carril Alsina, 772'80 pto; y 1.164 pto a D. Jose Jané Rodons 51'74 pesetas.

Fue aprobada por unanimidad.

Proposición urgente. — Se da lectura a una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda intererando se averde:

1.º — Se declare urgente.

2.º — Se comuniqué a la empresa Guitart S.A. que el Ayuntamiento se ratifica en el acuerdo de 18 de septiembre de 1958, y que por tanto no procede conceder la compensación solicitada, ya que según el artículo 719 c) de la Ley de Régimen local, no puede considerarse la existencia de duplicidad de imposición.

Por unanimidad fue aprobada.

Bodas de plata de las Escuelas Pías. — El Sr. Vstrell dice que con motivo de celebrarse el veinticinco aniversario de la fundación del Colegio de las Escuelas Pías de San José en esta ciudad, el domingo próximo se celebra un almuerzo al que ha sido invitada la Corporación, y que a él existirá en representación de la misma, el Teniente de Alcalde Sr. Estabanell.

Recurso. — Se da cuenta de que el día 23 de este mes, fine el plazo señalado para poder formular recurso ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, contra el fallo del Tribunal económico administrativo dictado en reclamación formulada por D. Juan Martí Viñolas y D.ª María Martí Barnils, a fin de que la Corporación pueda tomar el acuerdo que crea pertinente.

Previa deliberación, se acordó solicitar de letrado D. Antonio Muntanya Jey, dictamen de lo que estime procedente a los efectos de lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley de Régimen local, y que por el secretario de la Corporación se sean entregados los documentos pertinentes para poder formular dictamen.

Sin otro asunto a tratar, se levantó la sesión, siendo los



veintuna horas diez minutos. De ella extendiendo esta acta; certificado.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario
Miguel Nouze

Sesión extraordinaria Día 11 de Abril de 1959

Señores
Alcalde acetal
D. Miguel Ostrell

Tenientes de Alcalde
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera

Secretario
D. Angel Vinolas

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las trece horas del día once de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Miguel Ostrell Rimbau y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Fco. Estabanell y D. José A. Cabrera y del Secretario accidental D. Angel Vinolas Ridorsa.

Orden del día

Expediente concecion medalla ciudad al primer rector de las Escuelas Pias Rudo. P. Juan Centellas. - Abierta la sesión, la presidencia manifestó que la convocatoria urgente de esta sesión extraordinaria, es debido a que mañana tendrá lugar el homenaje al fundador de las Escuelas Pias de esta Ciudad y de su orden se dio lectura a la siguiente propuesta del Sr. Teniente de Alcalde instructor del expediente sobre concecion de la Medalla de la Ciudad, al primer Rector de las Escuelas Pias, Rudo. P. Julian Centellas:

En la Ciudad de Granollers a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Vistas las precedentes declaraciones de personas autorizadas para manifestar cuanto se contiene en la instancia que pro-